



TEOLOYUCAN  
Transformación con Visión

E. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN



LA PRESENTE ACREDITA AL SERVIDOR  
PÚBLICO

**Nombre: Alan Monroy García**

COMO  
**INSPECTOR, NOTIFICADOR, VERIFICADOR Y  
EJECUTOR**

**TEOLOYUCAN**  
Transformación con Visión  
2025 - 2027

Mtro. José Ángel Cisneros Flores  
Tesorero Municipal

Lic. Oscar Sánchez Serrano  
Dir. Administración

**TESORERÍA**

**TEOLOYUCAN**  
Transformación con Visión  
2025 - 2027  
**DIRECCIÓN DE**



El Tesorero Municipal Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 122, 124, 137, 138, 141 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 6 y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México. Título Décimo Tercero del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículos 1.1, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, V, X y XII, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México 1.4, 13, 25, 26, 27, 28, 111, 114, 128 y demás relativo y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 25 del Bando Municipal de Teoloyucan Vigente, expide la presente CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN al portador como **INSPECTOR, NOTIFICADOR, VERIFICADOR Y EJECUTOR**, cuya fotografía y firma aparecen al frente del presente documento, facultándolo para que en forma separada y/o conjunta con otros inspectores, notificadores, verificadores y ejecutores debidamente habilitados lleve a cabo citaciones, notificaciones, verificaciones y ejecuciones, de actos administrativos que emitan las dependencias Municipales de acuerdo a sus atribuciones, realicen las diligencias de órdenes de visita y inspección, notificación, verificación, suspensión, clausura temporal y/o definitiva y demás actos inherentes al procedimiento administrativo correspondiente, así mismo, se habilitan días y horas inhábiles para que se lleve a cabo la diligencia respectiva, previa presentación de la orden que emitan las dependencias municipales de Teoloyucan Estado de México.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, su apoyo eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a las atribuciones señaladas.



TEOLYUCAN  
con visión  
2027

*JOS-2e*  
Lic. Jessica Fernanda Pineda Pérez  
Jefatura de Ejecución Fiscal